

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
INSPECCION EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS DE UN PREDIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)		
DOCUMENTO A OBTENER:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	INDEPENDIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA CORRECCION DE MEDIDAS Y CONOSER LA DIMENCION DEL INMUEBLE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LIMITES DEL UNMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.).	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO		
3. CURP ACTUALIZADO	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO		
NOTAS: - EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.	NO		
NO			
NO			
NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO		
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		

5. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO	1	DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
5. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	N/A	
ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO	1	
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE)	NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1	
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION	NO	1	
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO	1	
7. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIAL	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILIS		
COSTO:	\$283.00 PESOS M.N.	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	LA OFICINA RECAUDADORA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL		COORDINACION DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59 79 77 88 93			CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX

OTRAS OFICINAS QUE PRESTI TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE AN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTEN PRESENTES PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO.
RESPUESTA:	TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS?
RESPUESTA:	NO, SU FINALIDAD ES CONOCER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE DE UN PREDIO?
RESPUESTA:	SI, SE REQUIERE PARA CONOCER A DETALLE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRENO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEPOS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

ELABORÓ: C. VANESA PEREZ GALLARDO	VISTO BUENO ING. CARLOS RAMSES TORRES LAZARO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/JUNIO/2025.
--	---	---